fri film the common of

Este Ministerio ha acordado la aprobación del expediente y ceptación de la propuesta unanima del Tribunal y, en su consecuencia, nombrar a don Vicente Spiteri Galtiano Catedrático numerario de «Conjunto Coral e Instrumental» del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, con el sueldo del Cuerpo, cesiclente 4,5, las pagas extraordinarias de julio y diciembre, derecho a trienios de la séptima parte del sueldo y a los complementos de sueldo en su caso.

La fecha de nacimiento del señor Spiteri Galtano es la de 11 de diciembre de 1917 y el número de registro de personal que le corresponde el de AISECIOS.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—P. D., el Director general de Belias Artes, Florentino Pérez Embid.

Si Jefe de la Sección de Estudios y Asuntos Generales.

ORDEN de 17 de diciembre de 1973 de cese en el cargo de Vicesecretario general Técnico de don Juan Alfonso Ibáñez de Aldecoa y Manrique.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artícu-lo 14,5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el cese, a petición propis, de don Juan Alfonso Ibañez de Aidecoa y Manrique, Vicesecretario general Técnico del Departamento, agradeciendole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de diciembre de 1978.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 8 de enero de 1974 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Laureano López Rodo, Catedrático de la Universidad Com-plutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por haber cesado las causas por las que se encon-

traba en situación de excedencia especial,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentisimo señor don Laureano López Rodó, Catedrático de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que le fué con-cedida por Orden de 13 de septiembre de 1865 l-Boletín Oficial del Estado del 141, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43,3 de la Ley Artículada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

ORDEN de 8 de enero de 1974 por la que cesa en la situación de excedencia especial don Julio Ro-dríguez Martinez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo, Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron la Orden de 14 de junio de 1973 f*Boletin Oficial del Estado- del 25

den de 14 de junio de 1973 f-Boletin Oficial del Estado- del 25 de julio siguiente).

Este Ministerio ha resuelto que el excelentisimo señor don Julio Rodríguez Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, cese en la situación de excedencia especial que por la citada Orden le fué concedida, debiendo atenerse para su reincorporación al servicio activo a lo dispuesto en el artículo 43.3 de la Ley Artículada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

La que digra a V. L. para su conceimiento y afectos

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de enero de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 7 de enero de 1974 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Eduardo Navarro Alvarez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico do la Administración del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de este Ministerio, he tenido a bien nombrar Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Eduardo Navarro Alvarez, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de enero de 1974.

RODRIGUEZ MIGUEL

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de diciembre de 1978 por la que onden de 10 de diciemore de 1978 por la que se enuncia concurso para la provisión de cinco plazas de Auxiliares de adjunto vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

limo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara cinco plazas de Auxiliares de adjunto, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre Sargentos de las Armas de los tres Ejércitos y Cuerpo de la Guardia Civil.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

3. Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos. tres Ejércitos.

Indemnización familiar que les corresponda.

- Indemnización de vestuario, doble.
- Indemnización de vivienda. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se harà constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto del Ministerio de que dependan los solicitantes, que cursará tan solo las de aque-lios que considere destinables. El plazo de presentación de instancias será el de quince

dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publi-cación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y es-tarán acompañadas de los documentos eiguientes:

a) Ficha resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servícios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (-Diario Oficial- número 73), e informe del primer Jese del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tubercuioso de carácter evolutivo, sean o no baciliferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psiquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen

tificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para los que resulten designados la obligación de desempeñar las vacantes por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo de-recho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en la provincia, en la forma que determinan

受納款法 建碱性发生 计多种图例员

las disposiciones vigentes con la perrepción integra de sus emo-

lumentos.

Los gastos de viaje de incorporación régreso y los de las incencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurrán en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desigirio si lo estima conveniente. sierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos

procedentes.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1973.

SAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Politica Financiera por la que se anuncian varias vacantes de Corredores Colegiados de Comercio en las plazas mercantiles que se citan, que corresponden proveer-se por oposición restringida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parralo segundo del número tercero del artículo novemo del vigenta Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 253/1956, de 27 de mayo,

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que en las plazas mercantiles de Cáceres, Linares, Oviedo, Palma de Mallorca y Albacete existe una vacante, que corresponde ser provista en su die por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo catorce del citado Regiamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de política Financiera, Montera, 24, planta soxta, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día alguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Estado».

De no presentarse dentro del plazo anteriormente sunalado solicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveeran por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo quinto, número dos del Decreto 1411/1668 de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de enero de 1974—El Director general. Ramos Gascón.

Gascón

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de -Derecho Pro-cesal- (1.º) de la Facultad de Derecho de la Uni-versidad Complutenes de Madrid por la que se convoca a los opositores

Se convoca a los señores opositores admitidos al concursooposición a la plaza de Profesor agregado de Derecho Procesal. (1.") de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, convocada por Coden ministerial de 8 de marzo de 1873 ("Boletín Oficial del Estados de 31 de marzo), para
hacer su prosentación el día 5 de febrero de 1874, a las diez de
la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho
de la Universidad Complutense de Madrid (Cludad Universitaria), y hacer entrega de la Memoria, por triplicado, el programe y los trabajos científicos y publicaciones que dessen aportar; asimismo se les dará a conocer la forma en que se desarroliarán los ejercicios quinto y serio de las oposiciones.
Madrid, 7 de enero de 1974.—El Presidente del Tribunal, Jorge Carreras Llansana.

ge Carreras Llansana.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 8 de enero de 1974 por la que se pu-blica la relación provisional de los aspirantes admi-tidos y excluídos al examen para el 13 Curso de Controladores de la Circulación Aérea.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial núme-mero 2928/1973, de 26 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre), por la que se anunciaba concurnúmero 267, de 7 de noviembre), por la que se anunciaba concurso-oposición para cubrir sesenta plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y según lo previato en el Decreto 1411/1963. de 27 de junio (*Boletin Oficial del Estado» número 158 y *Boletín Oficial del Aire» númemero 82), se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes de dicho concurso-oposición.

Esta relación ha sido formulada por orden alfabetico de apellidos, admitiéndose reclamaciones a la misma durante el plazo de quince días, contando a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Relación de admitidos

Numero	Apellidos y nombre	Clase
1	Abalos Bofill, José Antonio	Paisano.
2	Abela Lucia Francisco Iquier	Paisano.
	Abela Luque, Francisco Saver Achslendabaso Vila, José María Aguado Tomé, Ricardo José Agulfó Pedrero, Julio	Soldado.
3	Acheldinasos Via, 5050 inicia	Paisano.
4	Aguado tome, mesteo soso	Cabo.
5	Aguit) Com Famanda	Paisano.
6		Soldado.
7	Alarcón Jiménez, Rodrigo de	Paisano.
8	Aleignore marredo, Maria nosario	Paisano.
9	Almenara Fernández, José Enrique Alonso Arroyo, María Isabel	Paisano.
10	Alonso Arroyo, Maria Isabei	Paisano.
11	Alonso Lilio, Antonio	Paisano.
12	Alonso Morillo Francisco Javier Alonso Ramos, Raul	Paisano.
13	Alonso Ramos, Raul	Paisano.
14	Alvarez Horasteros, Fernando	Paisano.
15	Alvarez Borasteros, Fernando Alvarez Florit, José Miguel Alvarez de Lucas, Vicente	
. 16	Alvarez de Lucas, Vicento	Soldado.
17	Amat López, María Dolores	Paisano.
18 .	Ancillo Gómez, Ricardo	Cabo.
19	Anta Luengo, Jesús Antonio	Paisano.
20	Anton Grau, Sebastian	Paisano.
21	Arroyo Lopez, María del Carmen	Paisano.
22	Anta Luengo, Jesús Antonio Anton Grau, Sebastián Arroyo López, María del Carmen Apellániz Sainz Trápaga, Luis Miguel de	
	guel de	Paisano.
23	Arceiz Ciordia, Luís Arrizabalaga Fernández del Matuuco,	Paisano.
24	Arrizabalega Fernández del Matauco.	
	1.11*C P.	Paisano,
25	Arroyo Rodriguez, José Antonio Ayuso Puente, Isabel	Paisano.
26	Ayuso Puente, Isabel	Paisano.
27 😁	Ballo Nuez Carlos Manuel	Paisano.
28	Barber Cabrera Diego	Paisuno.
29	Barber Cabrera, Diego Barbuzano Rosales, Vicente	Paísano.
30	Barco Diez, Jose Luis	Paísano.
31	Benefam Arnal Luis Miguel	Paísano.
32	Benitez Roldán, Tiburcio	Paisano.
33	Benitez Reldan, Tiburcio Benzo Codoñer, Miguel	Paisano.
34	Blanco Fernandez-Tenilado, Juan Luis.	Paisano.
35	Blázouez Garcia, José Lamberto	Paisano.
36	Borraz Emérica José Pascual	Paisano.
37	Bragado Darman, Carles Alfonso Bravo Cos, Miguel	Paisano.
38	Bravo Cos Miguel	Paisano.
39	Brito Brito, Pedro José	Paisano.
40	Brito Brito Pedro José	Paisano.
41	Boto Carcia, Juan Maria Bruquetas Galán, José Manuel	Paisano.
42	Bruonetas Calán José Manuel	Paisano.
43	Buesa Galiano, Pilar	Paisano.
44	Bujarrabal Forgas, Juan José	Paisano.
45	Burens Navares Luis	Paisano.
40	Burgos Navares, Luis Caballos Clavijos, Blas	Paisano.
47	Caheza Higares Emilio Marco A	Paisano.
48	Cabeza Higares, Emilio Marco A Cabezas Calvo, Fernando	Paisano.
49.	Calacana Commonatora Artificia	Paisano,
50	Cabrers Juega, Jaime M. Cabrers Millet, Alfonso Caceres Menendez, Francisco Calderon Iruegas, Carlos	Paisano.
51	Cehrera Millet Alfonso	Soldado.
52	Caceres Menendez Francisco	Paisano.
53	Caldarin Imegas Carlos	Paisano.
54	Celun Perra Angel	Paisano.
55	Calvo Parra, Angel	
rei	4551A	Paisano.
56	Comin Amor Andrés	Paisano.
57	Camin Arnar, Andrés Camina Martinez, Ernesto Candil Muñoz, María Canto Aznar, José Luis Cafiestro Naranjo, Manuel	Soldado.
5 8	Candil Muñoz María	Paisano.
5 9	Cento Azner José Luis	Paisano.
80	Caffacton Narania Manual	Soldado.
61	Canete Gomez, Francisco	Paisano.
62	Carbellar Uceda, Angel	Paisano.
40	The residence of Secretary and Advanced by the second seco	